SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:15).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«La Junta Departamental de Paysandú solicita información acerca del proyecto de ley a presentarse con relación a los trabajadores llamados "cincuentones".

Oportunamente fue remitido.

–La Junta Departamental de Cerro Largo remite las palabras del edil Emilio Domínguez, relacionadas con la intención del Poder Ejecutivo de gravar el sueldo de los retirados militares y pensionistas previsto en el proyecto de Rendición de Cuentas.

Oportunamente fue remitido.

–Invitación al acto de celebración del Día Mundial del Adulto Mayor a realizarse el jueves 6 de octubre a las 16 horas, en el Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración, 18 de julio 1912 esq. Rivera, Montevideo.

–Carpeta n.º 663/2016. Ley n.º 19313, de 13 de febrero de 2015. Trabajo Nocturno. Se sustituye su artículo 4.º. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido n.º 951/2016.

–Carpeta n.º 671/2016. Servicio de guardavidas en el territorio nacional. Regulación. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor senador Pablo Mieres. Distribuido n.º 950/2016.

–Carpeta n.º 672/2016. Subsidios por maternidad y por paternidad para trabajadores de la actividad privada. Ley n.º 19161, de 1.º de noviembre de 2013. Se modifica. Distribuido n.º 967/2016.

–Carpeta n.º 673/2016. Norma Marlene García y Paola Paz García. Pensiones graciables. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido 967/2016».

Tenemos que decidir qué proyecto de ley vamos a considerar.

SEÑOR CARÁMBULA.- El primer punto del orden del día refiere al proyecto de ley de creación del Fondo Social Metalúrgico. Es un proyecto que fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Representantes y sugiero que empecemos a estudiarlo en el día de hoy.

SEÑOR DELGADO.- Como bien decía el señor senador Carámbula, este proyecto de ley fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Representantes. No fue considerado en la Comisión de Legislación del Trabajo, sino en la Comisión de Industria, Energía y Minería.

Hemos hablado con trabajadores y empresarios del sector metalúrgico y esto parte de un acuerdo bipartito. Desde que se propuso esta idea –que fue hace un tiempo– ha pasado una serie de circunstancias. Obviamente, el sector no es el mismo, pero creo que es inquebrantable la voluntad de todos en cuanto a apoyar la creación de un fondo que, además, tiene como antecedente positivo el Fondo Social de la Construcción que funcionó muy bien y cuenta con una administración bipartita ya que ni siquiera participa el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Este fondo está enmarcado, quizás, en la relación laboral de mayor madurez que tienen todos los sectores de actividad.

Dadas algunas circunstancias de las que nos han hablado, de las interrogantes que hemos recibido –aunque no con respecto al fondo, porque estamos todos convencidos de su existencia y lo acompañamos; quiero ser claro en eso– y de que esto surge de un acuerdo bipartito entre la Cámara Metalúrgica y el Untmra, el sindicato metalúrgico, propongo que invitemos a la comisión a sus representantes.

Eventualmente, la comisión podrá decidir si la presencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es necesaria. Sin embargo, me parece que en este caso, como mencioné, se trata de un acuerdo bipartito sin la participación del ministerio, que en su momento fue espectador. Creo, además, que fue parte de la organización que estuvo presente en el convenio salarial.

SEÑOR CARÁMBULA.- Quisiera agregar algo más al planteo del señor senador Delgado.

Creo que estamos en condiciones de considerar este proyecto de ley, que surge de un acuerdo establecido el 25 de junio de 2014 en los consejos colectivos de negociación entre trabajadores y empleadores.

Luego se le envía al Poder Ejecutivo para su consideración y este lo envía al Parlamento con la consulta respectiva al Banco de Previsión Social. Es decir que han participado activamente.

No diría, entonces, que es un convenio de carácter bipartito, sino que es un proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo con acuerdo de los trabajadores, de los empleadores y del Banco de Previsión Social, que inclusive hace una serie de sugerencias y correcciones que enriquecen el articulado.

Este texto vuelve del Poder Ejecutivo con todas estas consideraciones y es aprobado nuevamente en la negociación colectiva del 11 de noviembre de 2015. Quiere decir que ha tenido un amplio camino de discusión –no me quiero remontar a la historia de la lucha de los trabajadores por este tema– pero en el proceso concreto de creación de este fondo hay un trabajo elaborado y consensuado de amplio alcance y recorrido.

En la comisión de industria de la Cámara de Representantes el proyecto de ley fue votado por la unanimidad de los miembros de todos los partidos y en el pleno de la Cámara de Representantes –leí la versión taquigráfica tanto de la comisión como del plenario– también se votó por unanimidad.

A mi entender, el señor representante Abdala durante el Plenario, dijo muy bien que la iniciativa es producto de un consenso social muy importante y de un consenso político –a nivel de la cámara baja en este caso–, donde todos los partidos con representación parlamentaria votan y se expresan favorablemente.

Me da la impresión de que ante un proyecto de ley que viene con este largo recorrido y con estos consensos –sin menospreciar el trabajo de la comisión del senado–deberíamos hacer el esfuerzo por considerarlo rápidamente y darle curso para que sea tratado en el pleno, a los efectos de que tenga sanción un proyecto de ley de enorme justicia que –como decía el señor senador Delgado– se abre camino con el fondo de la construcción.

Además, en la recomendación del Banco de Previsión Social se plantea que esto puede ser un camino hacia una universalización de los fondos sociales, pero ahora se logra en el área de los metalúrgicos.

Naturalmente, durante el proceso de discusión realizado en la Cámara de Representantes se invitó y se contó con la asistencia de los delegados de los trabajadores y de las empresas de todas las ramas –sabemos que es un sector bien complejo–, salvo el sector de las maquinarias agrícolas que pidió asistir a último momento. Repito que el resto de los empresarios relacionados al tema estuvieron allí representados.

Conviene recordar que este proyecto de ley fue votado en la Cámara de Representantes a fines de agosto de 2015, después de la consideración del presupuesto nacional. En aquella oportunidad, varios señores diputados de los diferentes partidos, preocupados por las condiciones y las dificultades naturales de empleo que atraviesa el sector –y que en este momento todos conocemos– expresaron que ellas no hacen a la cuestión central de este fondo.

Por otro lado, no sé si fue el señor diputado Posada o el señor diputado Abdala quien señaló que el aporte que se está planteando de un 0,89 % y de un 0,36 % no va a afectar la preocupación general por el desarrollo de un sector tan importante.

Por lo expuesto y valorando lo expresado por el señor senador, propongo comenzar a abordar el proyecto de ley para elevarlo cuanto antes al pleno.

SEÑOR DELGADO.- Este proyecto de ley fue incluido en el orden del día de la sesión y lo priorizamos para que hoy fuera tratado. Me parece que podemos congeniar las dos cosas. Soy partidario de no generar la invitación por subsector –como ocurrió en su momento a nivel de la Cámara de Representantes– y sí hacerlo a la Cámara Metalúrgica del Uruguay –que es una cámara paraguas, de segundo grado y la integra la directiva de la Cámara de Industrias del Uruguay– y al UNTMRA, que es el sindicato de rama correspondiente. La idea es convocar a las delegaciones para el mismo día para luego tomar una decisión sobre el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero fundamentar la urgencia del tratamiento del proyecto de ley. Nadie va a negar la posibilidad de discutir o de atender de alguna manera el planteamiento del señor senador Delgado.

Como bien fue expresado, se trata de un proyecto de ley supertrabajado desde hace muchos años, muy discutido en la Cámara de Representantes donde todo el mundo dio su opinión. No obstante, los trabajadores tienen urgencia de que esto empiece a funcionar. Nosotros podremos aprobar la iniciativa, pero luego se dará paso a la reglamentación en todos los sentidos y los trabajadores quisieran que esto se empezara a descontar el año próximo. Mientras tanto, seguimos postergando su consideración cuando, en realidad, no es demasiada la necesidad de reabrir el debate.

En lo personal haría acuerdo para que concurrieran todos juntos a dar su opinión, luego considerar la iniciativa y votarla lo antes posible.

SEÑOR OTHEGUY.- Comparto el enfoque de la presidenta, pero creo que hay un elemento adicional a incorporar en el debate de la comisión que es que esto es parte del proceso de aprendizaje y maduración de la negociación colectiva. Es un elemento que hay que incorporar al análisis. Creo que el tiempo de maduración que lleva estos procesos hace que hoy estemos asistiendo a la incorporación de un conjunto de elementos que trascienden lo estrictamente salarial y que tienen que ver con la calidad del trabajo. Por lo tanto que esto sea parte de un acuerdo en el marco de la negociación colectiva, es un elemento más que suficiente como para que el Parlamento –que necesariamente tiene que tomar una decisión porque tiene que ser parte de una ley para que, entre otras cosas tenga personería jurídica y pueda funcionar– lo respalde. Me parece que está bien recibir el próximo jueves a ambas delegaciones y después que se debata el tema en la comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, citaríamos para el próximo jueves a representantes de la Cámara Metalúrgica del Uruguay y a de la Untmra, simultáneamente.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 15:31).